

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 342

PERIODO LEGISLATIVO 198 9

EXTRACTO: BLOQUE P.J. - PROYECTO DE DECLARACION
DECLARANDO DE INTERES TERRITORIAL LA
CREACION DEL MERCADO ARTESANAL DEL TERRI-
TORIO.

Entró en la sesión de: _____

COMISION Nº _____



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
HONORABLE LEGISLATURA
BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA

PROYECTO DE DECLARACION
LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL
D E C L A R A :

ARTICULO 1°.- DECLARASE de Interes Territorial la creación del
Mercado Artesanal del Territorio Nacional de la /
Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

ARTICULO 2°.- De Forma.-

CARLOS DELORENZO
PRESIDENTE
BLOQUE JUSTICIALISTA

Guillermo C. MUZZOLON
Legislador



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,

Antártida e Islas del Atlántico Sur

HONORABLE LEGISLATURA
BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA



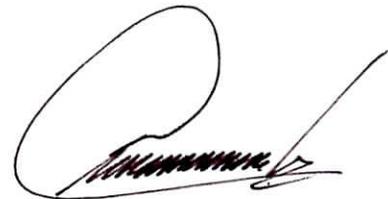
FUNDAMENTOS

Dada la importancia que tiene recuperar el trabajo que realizan nuestros artesanos en el Territorio con el objetivo de reivindicar su trascendente y silenciosa labor es que debemos darle nuestro apoyo a la creación del Mercado Artesanal a fin de que esta tarea pueda ser difundida y comercializada hacia la comunidad y los / turistas que nos visitan.

Este Mercado concentraría las obras realizadas y permitiría la salida laboral para estos trabajadores con la venta de sus productos.



Guillermo C. MUZZOLON
Legislador



CARLOS DE LORENZO
PRESIDENTE
BLOQUE JUSTICIALISTA